IV. Administración Local

Fuente Álamo de Murcia

908 Aprobación inicial del Programa de Actuación y el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación I de Balsapintada.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2014, acordó aprobar inicialmente el Programa de Actuación y el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación I de Balsapintada, redactados por los Arquitectos don Alberto y don José Amorós Martínez y promovidos por doña Josefa Alba Iniesta.

Dichos expedientes se someten a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O. de la Región de Murcia, a fin de que los interesados puedan examinarlos y deducir, en su caso, cuantas alegaciones consideren oportunas.

Fuente Álamo de Murcia, 21 de enero de 2015.—La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474